

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional

Advertido error en la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 162, de 11 de julio de 2011, página 164, del anuncio 03/23.721/11, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, consistente en la omisión de dos notas aclaratorias al final del anexo en el que se relacionan vías públicas de la Red Básica de Transportes, procede la publicación de las mencionadas notas:

- “B) Calles que tienen autobuses en otros tramos.
- * Calles que no son de competencia municipal”.

Madrid, a 30 de agosto de 2011.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/29.762/11)